Estado económico y financiero de algunas cuentas de la Diócesis Católica Romana San Felipe de Aconcagua, Chile. 1926-1936.

Richard Fairlie López
Universidad Playa Ancha

Resumen

El objeto de este estudio es analizar el desarrollo de algunas cuentas diocesanas de san Felipe de Aconcagua entre los años 1926 y 1936, período económico con estrechez económica y financiera para la sociedad chilena. Por entonces, las inversiones, compras y gastos se entrelazaron con las necesidades pastorales y religiosas de una Iglesia pujante y muy activa que trató de sostenerse.

La diócesis de San Felipe de Aconcagua en sus inicios fue una Iglesia con acceso a montos reducidos de dinero. Ante lo cual debió sortear un sistema contable que pudiera cubrir sus necesidades de la manera más eficiente y efectiva. Su contexto rural principalmente ha sido aliado y a la vez adverso a su desenvolvimiento económico y financiero. Además, la baja cantidad de habitantes, aunque en su mayoría fieles católicos, muy cercana a centros de comercio de importancia y con sus propias diócesis, como lo son Santiago y Valparaíso ha influido para un desarrollo peculiar de sus cuentas.

Palabras clave: Iglesia, inversión, compras, pastoral

Introducción.

En Chile, entre 1926 y 1936, hubo una inestabilidad política y social de envergadura con una constitución recién estrenada, la de 1925. Los gobiernos de este periodo fueron presididos por: Emiliano Figueroa Larraín (1925, diciembre 23 a 1927, abril 7), coronel Carlos Ibáñez del Campo (1927, julio 21 a 1931, julio 26), Juan Esteban Montero Rodríguez (1931, diciembre 4 a 1932, junio 4) y Arturo Alessandri Palma (1932, diciembre 24 a 1938, diciembre 24).

Entre 1931 y 1932 hubo varios gobiernos civiles, castrenses y mixtos, esto es compuesto de militares y civiles en periodos muy breves de días o semanas. Asimismo, los problemas sociales y económicos no solucionados y heredados del siglo XIX se acentuaron con la crisis del salitre en el decenio del ´10 y la influencia de la crisis económica de Wall Street de 1929. El Estado se esforzó relativamente para revertir la situación complicada y con pocas esperanzas de superación a corto plazo.

La relación deuda versus capital de los bancos se había fijado por el Estado en una proporción de no más de cuatro veces, en 1930[32]. *Aunque la relación cartera vencida y riesgosa respecto al total de créditos bancarios se mantuvo* (…) *entre 20 % y 25 %*[33]. Alcanzando, al año siguiente, la relación cartera vencida a capital y reservas un promedio de 42 % en el sistema bancario. La ley de bancos de 1925 estableció inicialmente un capital mínimo según el número de habitantes de la ciudad en la cual se instalaba el banco.

Una tasa de encaje mínima de 8 % sobre los depósitos a plazo y de 20 % sobre los depósitos a la vista, para depósitos en cualquier moneda. Existían diversos márgenes de crédito, para un solo deudor, relativamente limitantes, referentes al

[32] Pedro Jeftanovic, Solvencia Bancaria Durante Las Crisis de 1930-32 y 1982-83 en Chile en: PHAROS, Arte, Ciencia y Tecnología, revista semestral de la Universidad de Las Américas, Vol. 4, N ° 1, editorial Trinco, Santiago de Chile, mayo-junio 1997, p 6.

[33] Ídem, p 6

volumen de crédito a otorgar y al tipo de garantías que podía recibir el banco. *El margen inicial, en 1925, era el 10 % del capital pagado y reservas del banco, sin garantía*[34].

Así ante esta situación económica y financiera, como cualquier entidad, la Iglesia requirió cubrir necesidades materiales que, siendo seculares, indefectiblemente insoslayables respondían a exigencias también de orden espiritual y religioso. La inexperiencia de las autoridades del obispado impulsó a empeñarse por mantener la vida religiosa y pastoral existente hasta 1925. Luego en los siguientes once años la diócesis sanfelipeña cambió y reconfiguró la herencia financiera, diseñando una forma parecida a la del arzobispado de Santiago de Chile, su iglesia madre.

El obispo sanfelipeño monseñor Melquisedec del Canto administró la diócesis entre 14 de diciembre de 1925 a 19 de marzo de 1938, pues desde la fundación, la estructuró y coordinó la gestión administrativa. Y una de sus labores fue impulsar las fuentes existentes a la toma del mando episcopal e implementar el abanico de las posibilidades financieras para aumentar los recursos y motivar a los fieles en acciones tendientes a lograr un óptimo nivel económico. De tal manera los funcionarios eclesiásticos de la diócesis debían aumentar recursos, siempre escasos y los bienes poseídos con administración parcial o total de parte del obispado los cuales también debían protegerse.

Las materialidades o temporalidades con fines religiosos y pastorales se relacionaron con las entregas de dinero y bienes que realizaban algunos católicos más pudientes. Por entonces, se utilizaron los instrumentos financieros para custodia, donaciones y algunos legados y beneficencias. Con todo, la vinculación de algunos fieles marcó a la Iglesia con inversiones que dieron excelente fruto

[34] Ídem. El artículo 57 de la Ley de Bancos de 1925 entendió que un banco comercial era una empresa cuyo giro de negocios era percibir fondos de otras personas en calidad de depósitos, empleándolos juntamente con capitales propios en préstamos al público a plazos de un año o menos y en los descuentos o compra de libranzas, valores y letras de cambio de vencimiento no mayor de un año. El artículo 62 establecía que el capital y reservas de un banco debía equivaler al menos al 25% de los depósitos captados.

para una época complicada económicamente y con un impacto gradual de la devaluación de la moneda nacional.

Frente a la recepción de recursos, a veces un poco esquivos, la Iglesia católica romana de san Felipe de Aconcagua debió sostener un sistema contable con el fin de optimizar los ingresos que recibía anualmente por diversas vías. Esta jurisdicción canónica con rasgos rurales y baja cantidad de habitantes, aunque la mayoría se declarara católicos, no permitía montos tan altos, desarrollando un particular estado de sus cuentas debido a su cercanía a importantes centros de comercio y con diócesis propias, como lo eran Santiago y Valparaíso.

A pesar de no exponer públicamente los aportes de algunos católicos pudientes, la Iglesia impulsó la disposición de los feligreses para que contribuyeran con ella. La tendencia fue que estos y las personas de buena voluntad entregaran parte de sus ingresos, como el *dinero del culto* parte del cumplimiento del quinto precepto eclesial, en un contexto económico y político cambiante.

Con todo, se consideró la siguiente hipótesis: la inexperiencia de las nuevas autoridades eclesiásticas en llevar cuentas abultadas por la percepción de ingresos y su distribución debido a la reciente creación como diócesis influyó positivamente para apoderarse de la gestión administrativa, ordenar las cuentas financieras y motivar a los fieles para generar más ingresos con las mismas fuentes que ya contaba la diócesis de San Felipe de Aconcagua entre 1926 y 1936 y crear otros proveedores de recursos.

Se consideraron los siguientes criterios metodológicos: 1) la prolongada crisis económica chilena anterior a 1928 con sus altibajos para el periodo de estudio y luego la crisis de 1929, 2) las inversiones realizadas por la Iglesia en acciones y bonos diversos, 3) la implicancia de las fundaciones en el mantenimiento de la Iglesia sanfelipeña, 4) la estructura y registro de las cuentas generales diocesanas, 5) el efecto material y espiritual de las donaciones, legados y otras regalías de los

fieles a la iglesia sanfelipeña, 6) la irregularidad relativa financiera del periodo 1926-1936, 7) los planes y proyectos religiosos y pastorales materializados y otros inconclusos y 8) binaciones, dinero del culto, venta de estampillas y otros.

Las fuentes utilizadas fueron: 1) *Libro diario* (obispado san Felipe) (el paréntesis es mío), 2) *Cuenta DIARIO Dinero del Culto desde 1928* (a 1940) (el paréntesis es mío), 3) *Caja Obispado San Felipe 1933-35*, 4) *Borrador Caja 1940* (obispado San Felipe 1934-1945) (el paréntesis es mío) y 5) *Libro Mayor Caja* (Obispado san Felipe 1926-1938) (el paréntesis es mío).

También documentos sueltos sin estar formalmente en una pieza documental y que el autor de este artículo debió darles un orden para citarlos como las entregas de dinero, custodias, legados, donaciones, papeles en vías de fundación y otras inversiones que solo se explican por haber sido recibidas en el momento y lugar inadecuados.

Desarrollo. Egresos del Obispado.

Los egresos comprendieron en este estudio; **congruas, gastos, pagos, deudas, aportes y beneficios para terceros** contraídos por la iglesia sanfelipeña y su autoridad episcopal heredados de su antigua iglesia madre el arzobispado de Santiago de Chile de la cual se separó canónicamente. Estas salidas estaban vinculadas con diversas organizaciones e instituciones, tanto eclesiásticas como civiles. Por ejemplo, con el Hospital de Los Andes.

Las congruas en la diócesis de San Felipe de Aconcagua 1926-1936

En este ítem los egresos realizados por el obispado sanfelipeño se iniciaron con pagos de sueldos a los párrocos. Así esta primera gestión respondía a una preocupación que hacía tiempo sufrían las autoridades eclesiásticas de manera

que, en los albores de la diócesis, los párrocos y teniente-curas esperaban sus congruas[35]. La autoridad episcopal reconocía que la situación desmedrada de los sacerdotes seculares no debía continuar y el prelado debía aplicar una fórmula que cubriera prontamente sus necesidades. Pues había heredado los problemas y vicios del periodo previo a 1925[36].

Así, la autoridad eclesiástica sanfelipeña abrió y tituló la primera cuenta en su libro Mayor de contabilidad con el nombre *Curas Incongruos*. De esta manera;

El 26 de abril de 1926 se recibió del Arzobispado (de Santiago de Chile) *el capital de ($*

310.000) trescientos diez mil pesos nominales, en bonos del Banco Hipotecario de Chi-

le, cuyos intereses debían destinarse a sueldo de Curas incongruos. Pero, entre los de-

más capitales entregados al Obispado para que cumpliera otras obligaciones, venían

($ 87.400) ochenta y siete mil cuatrocientos pesos del Banco Garantizador de Valores.

Este banco quebró pocos días después que los nuevos Obispados recibieron sus bonos

y estos no valieron nada. Se reclamó al Arzobispado (de Santiago de Chile), *que los a-*

[35] Teniente cura era el presbítero recién ordenado que asistía al párroco en un lugar o parroquia definida. Por tanto, estaba adscrito o incardinado en aquella parroquia. Actualmente se conoce con el nombre de vicario cooperador

[36] El historiador monseñor Fidel Araneda Bravo, señaló el disminuido aporte, a los sacerdotes, que realizaba el Estado bajo el patronato republicano desde 1856 a 1924 y cuyo ajuste se realizaba con la modalidad de contribución agrícola o territorial

cababa de entregar, para que los cambiara por otros, ya que estos bonos se entrega-

ban a los Obispos para, que con sus intereses, cumplieran cargas y obligaciones con-

traídas por el Arzobispado en el territorio de las nuevas Diócesis. El reclamo fue inutil y

el Señor Arzobispo (Crescente) *Errázuriz declaró en una circular que su intención era*

que esos bonos del banco quebrado, se imputasen a los capitales que había dado para

Misiones y para Curas Incongruos (sic)[37].

Los eclesiásticos responsables debieron asumir la realidad financiera de aquellos bonos, aunque, realizaron un *ajuste* especial con una parte de los dineros mencionados, de tal manera que:

Como los referidos bonos del Garantizador representaban un valor nominal de 87.400

pesos, hubo necesidad de asignar 62.400 al capital total entregado para misionar y los

25.000 restantes al de Curas Incongruos. Demas está consignar aquí que, al no produ-

cir intereses los bonos fallidos, no se ha podido costear ninguna misión y los $ 25.000

[37] Libro Mayor Caja Obispado San Felipe pagina 1 haber

destinados a Curas incongruos, han hecho gran falta y tiene esta cuenta en déficit.

En consecuencia, el capital para Curas Incongruos queda constituido en la siguiente

forma:

285.000 pesos en bonos del 8 % del Banco Hipotecario de Chile

25.000 pesos id id Banco Garantizador de Valores

310 (sic)[38].

$ 285.000 en bonos del 8 %, producen al año $ 22.800

Liquidacion Menos contribucion fiscal de 6 % $ 1.368

Quedan $ 21.432

Los bonos del (Banco) *Garantizador* (de Valores)

no producen interés (sic)[39].

En septiembre 30, de 1926, la Iglesia sanfelipeña recibió solo $ 10.716 por réditos de los bonos mencionados al fin del semestre. Aunque pagó a los curas ocho meses, desde mayo a diciembre a $ 2.050 mensuales, totalizando $ 16.400. La quiebra del Banco Garantizador de Valores no entregó los intereses correspondientes, sin embargo, pagó periódicamente cuotas ínfimas del 3% del

[38] Ídem

[39] Ídem p 2 debe

capital[40]. La consecuencia fue que se entregó $ 21.810, y que junto al dinero del culto recolectado aquel año, se compraron 25 bonos de 1 mil pesos cada uno, del 7 % del Banco Hipotecario de Chile.

Finalmente, el capital quedó de la siguiente manera: *225 bonos, de mil pesos, del 8 % del Banco Hipotecario de Chile* (y) *25 bonos de mil pesos del 7 % del Banco Hipotecario de Chile* [41].

Con todo, *los 225 bonos del 8 %, descontada la contribución fiscal, producen al año $ 16.920. Los 25 bonos del 7 %, descontada la contribución fiscal, dan anualmente $ 1.645.* Todo lo cual capitalizó 18.565[42]. Luego, desde 1927 a 1929 inclusive, recibió los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año los intereses de los bonos totalizando $ 21.432 anuales, y ocupándose todo se canceló anualmente a los curas $ 24.600. Obviamente la diferencia debía obtenerse de otro fondo y aun en esos años se esperaba que la recaudación del *Dinero del Culto* alcanzara para ello.

Al final, se canceló el saldo en contra, en 1929 con parte del dinero del culto cuyo monto alcanzó por entonces $ 15.188. Cabe recordar la supresión de $ 400 de la parroquia de Panquehue y la asignación a las demás parroquias quedando reducida a $ 1.650 mensuales o lo que es lo mismo a $ 19.800 anual.

En enero 1, de 1930,

se retiran del capital de Curas Incongruos, los 60.000 pesos que en él estaban incluidos

[40] Ídem p 2 haber

[41] Ídem p 3 debe

[42] Ídem

y que estaban destinados a dar renta de 400 pesos al Cura de Panquehue. El Señor Ar-

zobispo de Santiago (de Chile) *agregó 40.000 pesos mas, a fin de fundar una Obra Pía*

para mantener el culto en la capilla de Panquehue, a lo cual él está obligado, según

testamento de don Maximiano Errázuriz.

En consecuencia, el capital de 285.000 pesos en bonos del Banco Hipotecario de Chile

quitando los 60.000 de Panquehue, se reducen a 225.000, quedando suprimida la sub-

vención al Cura de Panquehue (sic)[43].

En tanto, a 9 de agosto de 1930, se cancelaron las congruas de junio y julio del párroco de Petorca enviándose sus $ 240 y al cura Alcaya $ 570 sin indicar a que periodo correspondía[44]. No se indica cuáles fueron las fuentes de las cuales se obtuvieron estos montos y la prontitud de cancelarles.

A fines de 1930, los réditos recibidos fueron de $ 18.565, correspondientes a 31 de marzo y 30 de septiembre de aquel año. En tanto, el pago del sueldo de todos los curas alcanzó a $ 19.800. Y en cuanto a ingresos correspondieron a $ 33.753, producto de la suma 18.565 más 15.188. Los egresos $ 34.988, producto de la suma de 19.800 y 15.188. Quedando un déficit de $ 1.235 para 1930[45].

[43] Ídem p 2 haber

[44] Libro Diario p 13 debe

[45] Libro Mayor Caja Obispado San Felipe pagina 1 haber

Este déficit provino de la gestión del Arzobispado de Santiago de Chile al no considerar el pago de la contribución fiscal aplicada a los réditos de los bonos donados por el mismo. Siendo inútiles los reclamos realizados posteriormente por la administración sanfelipeña.

Para salda este déficit ha habido que asignar a esta cuenta 18 bonos del 7 % del Banco

Hipotecario de Chile que se compraron con el Dinero del Culto, recogido el año 1929.

De modo que el capital para Curas Incongruos queda constituido de este modo:

225 bonos del 8 % -quitada (la) *contribución fiscal, dan* ($) *16.920*

25 " del 7 % " " " " 1.645

18 " " " " " 1.184,40

Total de intereses anuales 19.749,40 (sic)[46].

Así en 1931, se registró este último monto como entrada y se canceló $ 19.800 las congruas de los sacerdotes. Siendo el déficit casi insignificante; la suma de $ 50,60.

Y desde enero 1, de 1932, se le agregaron a esta cuenta 27 bonos del 8 % y 35 bonos del 7 % del Banco Hipotecario de Chile, pertenecientes hasta el año anterior

[46] Ídem p 3 haber

a la parroquia de Chincolco, cuyos intereses alcanzaban a $ 4.271 anuales o $ 356 mensuales. Así el capital de esta cuenta quedó en: *252 bonos del 8 % quitada la contribución fiscal $ 18.951* (más) *78 bonos* (al) *7 %* (menos el impuesto fiscal) quedaba en $ 5.132,40. Todo lo cual totalizaba 330 bonos con la suma alcanzada de $ 24.083,40[47]. Con este monto se canceló las congruas de los sacerdotes de algunas parroquias, a $ 2.006 mensuales y cuya suma alcanzó a los $ 24.072 correspondientes a los sueldos de todo el año y quedando $ 11,40 de superávit. Y a los que no se les canceló con aquel dinero recibieron su paga por otras fuentes monetarias.

Las parroquias que recibieron diferentes subvenciones en 1932 fueron: cada una $ 100; Santa María, Ligua, Placilla, Cabildo, Petorca y Choapa. Otras recibieron; Catemu $ 400, Quilimarí y Los Vilos, cada una de estas $ 300, Chincolco $ 356 y Santos Inocentes $ 50. Estos montos no contaron los fondos recibidos por concepto de fundaciones y otras vías de financiamiento pues el mismo obispado se las enviaba.

No obstante, en 1933, los réditos producidos por los capitales de esta cuenta no alcanzaban a cubrir los gastos de párrocos y parroquias. Por este motivo se agregaron 20 bonos más de 1 mil pesos nominales cada uno, del 7 %, de Garantía Fiscal, obtenidos con limosnas destinadas especialmente a este objeto. De esta manera la cuenta quedó con 350 bonos del 7 % cuyos réditos alcanzaron los $ 24.500. Situación que continuó en los años 1934 a 1936 inclusive, así se recibieron $ 24.500 anualmente, cancelándose $ 24.072 en congruas.

En otros libros, y también en otras páginas del libro Mayor citado, se registran cuentas propias de las parroquias Papudo, Panquehue, Zapallar, Ligua, Petorca, Andes y San Felipe. También las cuentas del Legado Sofía Parrasía, la Capellanía Elisa Edwards de Gana, Hospital de Ligua, Archicofradía del Santísimo de Ligua,

[47] Ídem

Cofradía de Ánimas, Fundación Matilde Saavedra y una hoja pegada en la contratapa con misas e intenciones. De esta lista solo las parroquias de Ligua y Petorca recibían subvenciones entre 1932 y 1936 pues contaban con pequeños aportes monetarios de otras fuentes como la cofradía de Ánimas y la fundación Matilde Saavedra[48].

Otros Egresos, de 2 de mayo a 5 septiembre de 1930

El pago del sueldo de los profesores de religión, la beneficencia de hospitales y hogares de ancianos y huérfanos hipotéticamente debían ser solventados por el dinero del culto. Pero, esto nunca ocurrió, ya que no alcanzaba, salvo en ocasiones como lo fueron los correspondientes a unos meses de algunos años, y para parroquias determinadas. En algunos casos se mezclaba aportes con congruas, a veces se indicaba que era para la parroquia haciendo la diferencia con respecto al párroco y también ajustes de deudas contraídas por párrocos o parroquias con el obispado el cual les retenía algunos dineros.

Por tanto, la inconstante recaudación del dinero del culto llevó a utilizar otras vías financieras para recibir emolumentos y cubrir las necesidades pastorales y obligaciones religiosas de la Iglesia sanfelipeña. No obstante, las parroquias y los párrocos eran objetivo prioritario en esos años para la autoridad episcopal.

Con todo, en mayo de 1930, el obispado entregó diversos montos a varias parroquias. El detalle es el siguiente: a la parroquia de Choapa $ 290, Placilla $ 100, Chincolco $ 476, Cabildo $ 206, Catemu $520, Panquehue $ 520, Santos Inocentes $ 170, Ligua $ 245[49]. Aparte se entregó a Ligua $ 300[50]. Y aportes que

[48] Ídem pp. 53 debe, 57 debe y 57 haber

[49] Queda la pregunta si era parte del sueldo del párroco. Al parecer sí lo era, pues la lectura de la pieza documental lo insinúa

[50] Libro Diario p 13 debe

no eran exactamente congruas; *A Catemu* (presbítero) *Sr. Moore* ($) *500*[51]. A parroquia de San Esteban no se le entregó nada por deudas contraídas con la diócesis poco antes de esta fecha[52].

Además, recibieron de manera diferenciada los siguientes párrocos; $ 290 Luis Mardones, $ 290 Manuel J. Fariña, $ 476 Esteban Icart, $ 220 Augusto Argelás, $ 500 Ramón Ferrari, $ 75 Francisco Javier Lizana, $ 180 presbítero Fernández, $ 75 presbítero Quinteros y $ 220 el párroco de Santa María[53]. También al presbítero Echeverría $ 200, al presbítero Arcaya $ 570 y al presbítero Nicolás Bastidas $ 409[54].

Curiosamente se registró: *a don Humberto Vivas letra N ° 1412 con* ($) *420+200 al Sr. Astudillo para el Sr. Ahumada* ($) *722,30 y* ($) *340 para el Sr. Vivas* (sic)[55]. Y también *A San Esteban 120 menos 100 quitados por el Sr. Obispo en cancelación de una deuda y 10 por estampillas y cinco por impedimento en lo* (que) *quedan cinco pesos a su favor* (sic)[56]. En cambio, en 27 junio de 1930, solamente se entregó al cura de Putaendo $ 120[57].

Luego, solamente en 1° de julio se envió dinero a las siguientes parroquias $ 390 a Los Vilos, $ 590 a Quilimarí, $219,50 a Placilla de Ligua, $ 270 a Petorca, $ 200 a Cabildo, $480 a Papudo, $360 a Los Andes, $476 a Chincolco[58], $ 280 a Ligua[59], $

[51] Ídem p 13 debe
[52] Ídem pp. 11 haber y 12 debe
[53] Ídem pp. 12 debe y 12 haber
[54] Ídem p 13 debe
[55] Ídem p 12 haber
[56] Ídem p 13 debe
[57] Ídem p 13 haber
[58] Se especifica que es congrua
[59] Congrua depositada en Caja de Ahorros

470 a Catemu[60], $ 200 a San Felipe y a *Salamanca* (presbítero) *Sr. Mardones* ($) *260* faltante en este último caso de la congrua[61].

Tres días después, se envió dinero a los párrocos de Papudo por diez misas privilegiadas, no se detalló la obra pía, a $ 100 más $ 40 por dos misas de fundación. También al de Ligua $ 100 por diez misas privilegiadas también y al de San Esteban $ 25 y *lo demás de la congrua queda en pago de deuda*[62]. El 7 de julio al cura de Panquehue $ 570. Al día siguiente, al cura de Santa María $ 220 y al de Rinconada (de Los Andes) $ 170[63]. Luego el 16 de julio al cura de Chincolco se le envía un paquete postal a $ 1,60 y cinco días después al presbítero Sr. Aguiar $ 0,90 por un certificado.

En 1° de agosto se envió dinero a los párrocos de Santa María $ 220, al presbítero Alfredo Bolados $ 100 por veinte misas, al presbítero Sr. Lizana $ 245, al presbítero Sr. Fernández $ 80, el cual fue pasado al mismo sacerdote Lizana mencionado[64]. Y $ 3,25 a la parroquia de Cabildo, por un paquete postal, también a Choapa $ 300 de congrua, Quilimarí $ 610 más $ 100 por veinte misas, Ligua $ 130 depositados en Caja de Ahorros, Chincolco $ 356 y en este monto se incluyen $ 100 por veinte misas[65]. También se enviaron montos a dos parroquias más, a Cabildo $ 180 y $ 585,10 a Papudo[66].

En la misma fecha, 1° de agosto, los tres siguientes casos de envío de dinero a parroquias presentaron descuentos. Así, en el primer caso, la parroquia Los Vilos en la persona del párroco recibió $ 339 producto de… *congrua* ($) *420 más $ 21*

[60] Resto de congrua

[61] Ídem pp. 13 haber y 14 debe

[62] Ídem p 14 haber

[63] Ídem

[64] Ídem pp. 15 debe y 16 debe

[65] Ídem pp. 15 debe y 15 haber

[66] Ídem p 16 debe

por % atrasado ($) *441 de esto se pagó* ($) *202*[67]. También recibió $ 100 por 20 misas[68].

Segundo caso, la parroquia de Placilla recibió $ 401 producto de $ 200 por una misa gregoriana y el descuento aplicado a $ 220. Y luego, De tal manera a los $ 401 se le restó $ 15 en estampillas y por un talonario $ 4[69]. Continuando, el tercer caso, la parroquia de Petorca recibió $ 544,40. Así… *300+324,40 por intereses de Capellanías; menos $ 10 por estampillas quedando deuda de $ 40, y 70 por dinero del Culto*[70].

Al día siguiente, se gastó dinero en cuatro gestiones, tres de diversa índole ante tres parroquias y una general. Así San Felipe debió recibir $ 170 y no los $ 200 que se registró porque se restó $ 30 por estampillas. En cambio, Los Vilos $ 2 por giro y Cabildo $ 0,60 por paquete impreso. Y una cuarta gestión por letras comerciales enviadas sin registro de destinatario $ 1,60[71].

En 7 de agosto de 1930, el obispado envió a Petorca $ 220; a *San Esteban $ 120, menos cien pesos entregados al Sr. Obispo por deuda: quedan a favor del Señor Cura $ 20. La deuda está reducida a $ 50 y a una multa por matrimonio*[72]. Y también se registró: *Catemu* ($) *520, menos* ($) *35 por dinero del Culto y* ($) *10 por vocaciones* (sic)[73]. Y sin embargo debió recibir $ 475 ya que hubo descuento de $ 45.

Al día siguiente,…*agosto 8, San Esteban cuentas* (ingresos al obispado) *dinero del Culto $ 90 por dispensas de proclamas $110 y por estampillas $ 10,* continuando;

---

[67] Ídem p 15 haber

[68] 441-202= 239 y este monto más 100 =339

[69] Ídem p 15 haber

[70] Ídem. Los $ 10 de estampillas y $ 70 de dinero del culto fueron ingresos para el obispado. Las sumas y restas fueron: 300+324,40=624,40 y a este monto se le resta 80 resultando 544,40

[71] Ídem p 16 debe

[72] Ídem p 16 haber

[73] ídem

total = $ 190, + 20 que sobraron de la congrua, sumándose la cantidad anotada de $ 210 (sic)[74]. Ambas cantidades se igualaron. En cambio, en la misma fecha, se enviaron a Santos Inocentes $ 270 los cuales comprendían… *$170 más $ 100 por estipendio de misas*[75].

Un día después, por un telegrama al cura párroco de Choapa se gastó $ 1,50; Y en 1 de septiembre se registró el pago atrasado de $ 60 por los Estatutos Unión Católica cuando debían haberse cancelado con fecha 21 de agosto es decir diez días antes.

Al día siguiente, se cancelaron las congruas a los párrocos de Los Vilos, Placilla, Papudo, Los Andes y San Esteban con $ 236,60; $ 396; $ 483; $ 300 y $ 70 respectivamente. En este último caso, para… *San Esteban quedó cancelada la deuda de $ 50 y se le entregaron $ 70*[76]*.* Aunque se registró la cantidad de $ 120 en egresos del obispado. Al día siguiente, se envió la congrua de $ 200 al párroco de San Felipe[77].

El 4 de septiembre de 1930, se enviaron $ 220, $ 596 y $ 240; congruas correspondientes a Cabildo, Quilimarí y Petorca. Aunque en el caso de Quilimarí debió ser el monto de $ 572 ya que se descontaron los $ 10 de las estampillas y $ 14 de dinero del culto, no obstante, quedó registrada la cantidad de $ 596. Lo mismo en el caso de Petorca debió recibir $ 180 ya que se descontaron los gastos de estampillas y culto, aunque no se detallan[78].

Al día siguiente, las congruas de $ 120, $ 570 y $ 520 se enviaron a los párrocos de Putaendo, Panquehue y Catemu respectivamente. Y finalmente el 15 de

[74] Ídem

[75] Ídem

[76] Ídem p 17 debe

[77] Ídem p 17 haber

[78] Ídem

septiembre se envió a Santa María la congrua por $ 220[79]. Y en 1° de octubre se gastó por sobres para cartas y un block $ 6 para la secretaría episcopal.

Ingresos del Obispado

Por medio de diversas fuentes las autoridades eclesiásticas consiguieron dinero para cubrir las necesidades religiosas y pastorales de la diócesis, indicando su finalidad. A continuación, algunas de ellas.

1) Obras piadosas: fundaciones, censos, legados y capellanías, entre otras, de la diócesis de san Felipe. 1926 y 1936

Sin entrar a la diferencia semántica y canónica de los conceptos de este subtítulo, y de la amplitud de su aplicación que por cierto existe, los funcionarios eclesiásticos en práctica financiera no hacían diferencia al recibir los emolumentos originados. De tal manera recibieron los capitales en dinero o bienes inmuebles, depositando unos a plazo con los consiguientes intereses y otros en rentas de predios y en construcciones generalmente casas y propiedades las cuales producían un dinero constante y en alza.

Las diversas obras piadosas tuvieron su origen en iniciativas de algunos fieles, otras en algunos sacerdotes y también en organizaciones religiosas como las cofradías. Su creación dentro del territorio canónico señalado y otras específicamente desde el arzobispado de Santiago de Chile.

En tanto, las obligaciones ordenadas por los testadores debían cumplirse y claramente se cumplieron. A modo de muestra; una fundación piadosa surgida en la segunda mitad del siglo XIX en Santiago de Chile, como la del censo registrado

[79] Ídem

por dos feligreses y que debían realizar las misas gregorianas los padres franciscanos. Así se señalaba en el *Testamento del 18 de Noviembre de 1858. Los Fundadores de la obra pía, por los que debe aplicarse una corrida gregoriana por cada uno, son Don Miguel Montenegro y Doña Dolores Toro* (sic)[80].

En otros casos, no siempre se cumplió la total voluntad de los testadores por diversos motivos, aunque se aplicaron paliativos, nombrándose patrones y/o capellanes en los mismos párrocos que debían suplir al párroco principal de la obra pía. Aunque, en los decenios de los ´20 y ´30 del siglo pasado se siguieron creando fundaciones en diversos puntos de la diócesis sanfelipeña, unas a sostener el culto, otras a sacerdotes y a veces a cofradías que mantenían el espíritu evangelista de la Iglesia y su pastoral.

Así las fundaciones, junto a censos, legados y capellanías existentes en este periodo de estudio, fueron pilares fundamentales para el sustento económico de parroquias, organizaciones pastorales y costumbres religiosas de la diócesis como las cofradías, las misas fundacionales entre otras, ya que con ese dinero permanente pudieron subsistir párrocos y parroquias[81]. Aunque sus réditos fueran mínimos, siempre se estimuló e impulsó no acabarlas.

El capital de las fundaciones siendo constante produjo intereses en el contexto de los avatares financieros y económicos del periodo en estudio. Y los beneficios dados por la Iglesia fueron recibidos por los testadores con misas, novenas, misiones y ejercicios espirituales, presentando el Evangelio a diversos fieles según sus contextos y necesidades sacramentales, espirituales y religiosas.

---

[80] Andes 1° Casa de Ejercicios Capilla de Pocuro Casitas Obispado p 24 debe. El caso del censo de Montenegro-Toro fue especial ya que lo volvió a redactar a mano el mismo obispo Melquisedec del Canto, primer obispo de San Felipe de Aconcagua, en un libro de cuentas recién citado

[81] Richard Fairlie López, ESTADO RELIGIOSO Y FINANCIERO DE LAS MISAS DE FUNDACIONES PIADOSAS EN LA DIOCESIS CATOLICA ROMANA DE SAN FELIPE DE ACONCAGUA, CHILE ENTRE 1937 Y 1958 (1ª parte) artículo en: Anuario de Historia de la Iglesia en Chile año 2021

El dinero se aseguraba porque era constante según lo indicado por cada testador, firmándose ante notarios civiles y en algunos casos ante notarios eclesiásticos. Algunos orígenes de censos y fundaciones se pierden en el tiempo, como son los casos del Censo de Indios, y las fundaciones creadas en la época en la cual la provincia eclesiástica de San Felipe de Aconcagua dependía del arzobispado de Santiago de Chile[82].

2) Bienes Raíces, Bonos y Acciones 1934-1936

Algunos de los ingresos del obispado sanfelipeño comprendieron bienes raíces, bonos y acciones. Estas entradas fueron en parte invertidas en documentos financieros y nuevamente otras en acciones cuyas transacciones y gestiones financieras no se hicieron esperar. De esta manera, las autoridades de la Iglesia sanfelipeña recibieron interesantes réditos en pesos chilenos de 1934, considerando la siguiente tabla que, registrada en uno de sus libros de contabilidad, señalaba las operaciones a cotizar:

1934 Valores en Plaza en Jueves 21 de Junio de 1934

Mercado libre-Cotización comprador vendedor

Dólar exportación 25,75 26,25

" cable 26 26,50

[82] Es muy probable que aun existan documentos como testamentos y censos entre otros, en el archivo episcopal o en alguna parroquia de Santiago de Chile

	″	cheque	25,50 26
		Libra exportación	131 132,50
		Nacionales	6,50 6,55
		Francos	1,65 1,75
		Pesetas	3,30 3,40
		Marcos	9,40 9,60
		Liras	2,10 2,20

Bonos

Banco Hipotecario de Chile 8 – 1%			$ 99 ¼
″	″	″ 7 – 1%	96
Deuda Interna		7 – 1 %	93

Acciones Papeles y Cartones		78
	Tejidos del Salto	62,50

Sud Americana Vapores *14* (sic)[83].

Para los años 1935 y 1936, el pago anual de bienes raíces, de cuatro propiedades de la diócesis alcanzó los $ 1.658,40, correspondiente a los diferentes avalúos[84]. Aunque la renta anual rindió $ 11.400, deduciendo el monto del pago mencionado la renta efectiva fue de $ 9.742,60. Y la ganancia de bonos y acciones fue de $ 13.688. Esto resultó de los siguientes datos:

1935 Bienes Raíces		*Renta efectiva*	
Avalúo	*Impuesto pagado*		
San Felipe, Merced 186			*86.100*
1.084,80			
Maipú 121			*4.500*
56,80			
Salinas 274			*38.000*
478,80			
Hospital 91			*5.000*
38,00			
Total arriendos		*11.400*	*133.600*
1.658,40			
Renta del 7 %		*9.252*	
11.400,00	*9.252,00*		

[83] Ídem p 98 debe (p 195). Los *nacionales* correspondían a los pesos argentinos de ese tiempo

[84] Se desconoce las dimensiones de las propiedades, casas y patios. Tal vez si los planos de San Felipe de los años ´30 pudieran presentar una idea aproximada de lo que eran

Dedución (sic) *de Contribuciones* *1.658,40*

1.658,40 (cifra tajada)

9.742,60 *7.593,60*

Bonos y Acciones. Intereses de Bonos *12.564*

Dividendo de Acciones *1.124*

Total imponible *23.430,60*

(sic)[85].

1936 Igual, salvo Bonos *13.228*

9.742,60

22.970,60

Acciones *1.124,00*

24.094,60 *24.094,60* (sic)[86].

Otra información, en la página de enfrente de la misma pieza documental, indicaba un ligero cambio en las sumas y una distribución contable un poco

[85] Borrador Caja (obispado san Felipe) 1934-1945 p 93 debe (p 185) (sic)

[86] Ídem, Las direcciones de las propiedades van con el nombre de las calles y su respectiva numeración, luego del nombre de la ciudad San Felipe

distinta de la información recién mencionada, acá va tal cual se registra en pieza documental:

1935 Bienes Raíces Avalúo Impuesto pagado

San Felipe, Merced 186 86.100 1.084,80

Maipú 121 4.500 56,80

Salinas 274 38.000 478,80

Hospital 91 5.000 38,00

Avalúos 133.600 1.658,40

Renta del 7 % de 133.600= 9.352 9.741,60

11.400,00

Renta efectiva 11.400-1.658= 11.400

Renta imponible: $ 9.741 9.741,60

Intereses de Bonos 12.564

Dividendo de Acciones Tejidos "El Salto" 1.124

Tota renta imponible *23.429,60*

23,429

1936 Todo igual, salvo bonos cuyos interés es *13.228*

Bienes raíces

9.741,60

acciones *1.124*

Total renta imponible *24.093,60* (sic)[87].

Finalmente, la ganancia entre bienes raíces, intereses de bonos y acciones, de los años 1935 y 1936 alcanzó, con estos últimos datos, la no menor cantidad de $ 47.523,20.

3) Dinero del Culto. Enero de 1927 a julio de 1930

Con las normas dispuestas por la autoridad episcopal se inició la entidad eclesial *Dinero del Culto* la cual respondía al cumplimiento del quinto mandamiento de la Iglesia: *Pagar Diezmos y primicias a la Iglesia de Dios*. En 1927, se nombró al presbítero Rafael Barriga como su director, implementando su organización gradualmente.

De manera que los católicos iniciaron la costumbre de erogar al culto en una nueva época para la Iglesia sanfelipeña. *Efectivamente entre agosto y diciembre de aquel año* (1927) *más todo el año siguiente se juntó la cantidad de $ 21.430, los cuales se utilizaron para adquirir la casa y el sitio de la bomba de san Felipe colindante a la casa episcopal con el fin de agrandar ésta y arrendar una parte en*

[87] Ídem p 93 haber (p 186)

locales comerciales[88]. No obstante, utilizado el dinero del culto de 1927 y 1928 en los fines mencionados, las diversas actividades religiosas y pastorales de la diócesis no podían esperar, debiendo ser asistidas con otras fuentes financieras.

De tal manera la nueva organización debía funcionar con más erogantes y mayor contribución para enfrentar los problemas los cuales no fueron solucionados con la incipiente práctica financiera general diocesana y tampoco con el dinero del culto. Así, en los primeros años de implementación, específicamente en 1929, los $ 15.188 del dinero del culto cubrió la cuenta de los sueldos de curas incongruos y luego anualmente una cantidad similar para cada año del periodo 1926-1929[89].

Pero como los fondos recaudados no alcanzaron, se debió utilizar otras fuentes las cuales tampoco alcanzaron a cancelar esta deuda, asumió el mismo obispado dicha obligación pecuniaria con su clero secular. Así en palabras del secretario de la nueva estructura del dinero del culto indicaba que:

Este déficit se produjo 1°) por haber entregado el Arzobispado (de Santiago de Chile)

para esta cuenta, veinticinco bonos, del 8 %, del Banco Garantizador, que nunca pro-

dujeron intereses, por haberse liquidado. 2°) Porque el Arzobispado (mencionado)*, al*

entregar los bonos, con cuyos intereses debían cumplirse las cargas de esta cuenta, no

[88] Richard Fairlie López, Dinero del Culto de la Diócesis Católica Romana de San Felipe de Aconcagua, Chile. 1926-1936 en Anuario de Historia de la Iglesia en Chile, volumeene gjgkgk, año cbcbcb . Este monto dividido en los diecisiete meses alcanzó la suma de $ 5.639,47 para 1927 y $ 15.790,52 en 1928.

[89] Cuenta DIARIO del Dinero del Culto desde 1928, p 13

tomó en consideración la contribución fiscal, que afecta a los intereses de esos bonos,

habiendo sido inútiles los reclamos sobre este punto[90].

Además, la gestión financiera del obispado y su relación con la oficina central del dinero del culto, en adelante la oficina, comprendieron no solo las entradas del dinero del culto parroquial sino la venta de sellos o estampillas. Así los fieles compraban estos sellos a la oficina mencionada y a las parroquias, creyendo las autoridades que esta costumbre se afianzaría rápidamente. De tal manera, la distribución de este mismo dinero en las parroquias y párrocos, pensaron las autoridades eclesiásticas, alcanzaría a solucionar los problemas económicos parroquiales y de eclesiásticos.

No obstante, que los fieles asumieran la costumbre de tributar por el quinto precepto eclesial tomaría su tiempo. Las esperanzas de las autoridades eclesiásticas no se concretaron ya que los feligreses no colaboraron como se debía y el poder adquisitivo del obispado quedaba siempre débil. De tal manera la oficina mencionada y la tesorería episcopal debían coordinarse y planificar de otra manera sus finanzas, aunque la idea primordial era que todos los feligreses aportaran lo que les correspondía en conciencia.

Ya desde 1930 y los siguientes seis años el desarrollo del sistema del dinero del culto presentó fluidez de montos y un registro de erogantes que fueron afectados por los vaivenes de la crisis económica surgida en último trimestre del año 1929. Esta situación fue enfrentada por el obispo y sus asesores diligentemente para que no les faltara el sustento a los párrocos y lo esencial a cada parroquia con el fin de que tuvieran una vida religiosa y pastoral plena.

[90] Ídem, p 14

Los montos del dinero del culto fueron distribuidos según las necesidades de cada parroquia y su respectivo párroco, por ende, las más necesitadas recibieron mayor porcentaje de la distribución porcentual que establecía la autoridad episcopal. Aunque nunca lograron sostener cien por cien a los sacerdotes para el periodo 1926-36, debiendo utilizar otras fuentes que financiaran un nivel apropiado de vida de los presbíteros. Revisando las congruas y paralelamente los ingresos por dinero del culto se evidencia que estos no las cubrieron en su totalidad.

Durante 1930, la ausencia de un director en la entidad *Dinero del Culto* causó un debilitamiento al sistema. Subsanándose al año siguiente, con un funcionario sacerdotal que se dedicara con exclusividad y con un sueldo ad hoc. De tal manera, la proyección y el consiguiente análisis para los años 1931 a 1936 contó con la participación de párrocos ya que impulsaron campañas casa a casa con las comisiones laicales, asumiendo el cobro de dicho dinero supeditados a un director.

Con todo, la entrega que realizaban las parroquias al obispado no era de forma estructurada y mensual sino luego de recaudado, el dinero del culto se juntaba por periodos largos y desiguales, así si un día de un mes determinado había erogación de algunos fieles se juntaba con el del mes siguiente si había más. Así, en el periodo estudiado, la Iglesia consideró aumentar los emolumentos y la cantidad de contribuyentes de lo cual resultó si no en un éxito, al menos, consolidar el sistema en un contexto crítico como fue el decenio de los Treinta, en lo económico y financiero en Chile.

Un dato interesante fue que; *En 1931, se nombró al presbítero Héctor Ahumada como director del Dinero del Culto el cual recorrió todas las parroquias formando comisiones de seglares que recogieran a domicilio aquel dinero (...) independientemente del trabajo de cada párroco. A todos se les concedió el diez*

por ciento de lo que colectaron[91]. Aunque continuó en esos años la misma situación ya descrita, la distribución del dinero del culto obtenido no logró sostener cien por cien a los sacerdotes y a las parroquias, consiguiendo otras fuentes para su sustento. Si bien se llevó prolijamente la contabilidad mensual y anual en un libro propio.

Solo a modo de ejemplo, el detalle, desde el 5 de mayo al 30 de julio de 1930, se acumuló la suma de $ 1.956,30[92]. De este monto $ 50 aportaron las monjas de Curimón, en 5 de mayo, por ellas mismas, esto significa que no fueron intermediarias de algún feligrés. Porque hubo casos en que las monjas aportaban lo que otros le habían asignado con el fin de aportar al sistema del dinero del culto. En cambio, la parroquia Santa María entregó *40 pesos, menos ocho por descuento* (sic)[93]. Quedando $ 32 para el obispado como ingreso bajo este concepto y que fueron parte de la suma de casi dos mil pesos ya señalada.

El 22 de mayo, el feligrés Don C. (sic) Guinea aportó $ 10 como… *suplemento* (para) *remediar contribución al culto* (sic)[94]. Y el 7 de junio, la parroquia Los Vilos entregó $ 105 que fueron contados en la suma total ya señalada porque así está registrada por el tesorero. Sin embargo, … *Descontado el 20% $ 21…* (sic)[95]. Este último monto $21 debió destinarse a la parroquia señalada, aunque no se registra con precisión en la columna correspondiente *Egresos* del obispado.

El caso de los $ 757 de la parroquia de San Felipe, en 30 de julio de 1930, aportados al obispado por el dinero del culto y que formaron parte de los casi dos mil pesos mencionados, fue… *colectado desde el 21 de Diciembre de 1929 hasta el 23 de Junio de 1930* (sic)[96].

---

[39] Fairlie, artículo citado, p 10

[92] Libro diario p 11 haber a p 15 debe

[93] Ídem p 12 debe

[94] Ídem p 12 haber

[95] Ídem p 13 debe

[96] Ídem p 15 debe

4) Pro Bulas, dispensa de proclamas, librería y estampillas. Mayo a octubre de 1930

El ingreso de dinero por concepto de **pro bulas** y **dispensa de proclamas** entre el 12 de mayo y 15 de septiembre de 1930 fue de $ 355,30 comprendiendo a feligreses de las parroquias de Santa María, Cabildo, Chincolco, Los Vilos, San Esteban y de la del párroco señor Alcaya[97]. En cambio, por concepto de **librería** $ 210, 80 entre el 1° mayo y el 11 septiembre de 1930[98]. El único registro de **dispensa de proclamas** fue en 1935. Hay unos datos anexos escritos con grafito al parecer en un documento pues se evidencian algo borroso en un costado de esta información en los cuales se conjetura: *1935 $ 1.472*[99].

Las **estampillas** estuvieron siempre a cargo de la tesorería episcopal y del seminario mayor. Así se obtuvo por la venta de ellas $ 1.088,40 entre el 1° de mayo y el 1° de octubre de 1930[100]. Con seguridad parte de este dinero se utilizó para comprar insumos y cancelar trabajos de imprenta como los formatos para las pro bulas y estampillas. De este monto de las estampillas hubo $ 11,90 que fue comprado por la Casa de Ejercicios de San Felipe para las confirmaciones del día 28 de septiembre de aquel año[101].

---

[97] Ídem p 12 debe a p 17 haber

[98] Ídem p 11 haber a p 17 haber

[99] Ídem. En esta Dispensas de Proclamas. Hay unos datos anexos, escritos con grafito al parecer, pues se notan algo borrosos, en un costado de esta información en los cuales se lee:

1935 $ 1.472
1937 $ 2.278
Proclamas de 1940 $ 3.046 (sic).

[100] Ídem

[101] ídem p 17 haber

5) Entradas por administración.

Este ítem responde a ingresos por diversas gestiones y procedimientos como cumplimentar documentos diocesanos, además de motivos y acciones financiera-religiosas entre otras. Efectivamente, el 16 de julio de 1930 por $ 5 que pagó, el padre Iñiguez obtuvo licencias sin detallar cual era el fin de estas. Más tarde el 1° de agosto ingresó al obispado $ 4 por una venta de talonario sin especificar que se trataba y quien fue el comprador. Dieciocho días después ingresaron otros $ 4 por unas licencias para el presbítero Bascuñán[102].

El 21 de agosto la parroquia de Putaendo colaboró con $ 95 para la Araucanía sin indicar la acción en este último territorio[103]. Luego en 2 de septiembre, la parroquia de Placilla pagó $ 25 por *moniciones*, avisos o advertencias sin detalles. Y tres días después por un asentamiento de partida bautismal fueron $ 5[104].

6) Recepción de dinero por parte del obispado de San Felipe de Aconcagua con destino diocesano y no-diocesano. Mayo a septiembre de 1930

El **Dinero de San Pedro,** u Óbolo de San Pedro, o dinero del Papa acumulado entre 1° de julio y 15 de septiembre de 1930 fue de $ 254,60. De este monto los padres Dominicos entregaron $ 20 y solo con $ 129 colaboraron las parroquias Choapa, los Vilos, Cabildo, Chincolco, Placilla y Santa María y únicamente la parroquia de San Felipe y su Casa de Ejercicios aportaron $ 105,60[105].

La **Colecta Pro Universidad Católica** fue una gestión financiera y obra religioso-educativa muy querida de la Iglesia chilena. Y en el caso de la diócesis de San Felipe acumuló desde 7 de mayo hasta 15 de mayo de 1930 la suma de $ 403,40[106].

[102] Ídem p 14 haber a p 17 debe

[103] Posiblemente para misiones capuchinas

[104] Ídem p 17 debe y p 17 haber

[105] Ídem p 14 debe a p 17 haber

[106] Ídem p 11 haber a p 12 debe

Más aun, el tesorero episcopal entregó otra cantidad en 27 de mayo de aquel año: *Hoy entregué letra al Sr. Obispo por valor de $ 147,50 a favor de la U. C.* (sic)[107]. Y del 30 de mayo hasta el 17 de julio se acumuló la cantidad de $ 87,40[108].

Tierra Santa o santos lugares

Desde 21 de abril al 1° de julio de 1930 se donó $ 159,45 correspondiente a las parroquias Almendral, San Felipe, Santa María, Cabildo, Quilimarí y Chincolco. El dinero percibido se enviaba directamente al Comisariato de Tierra Santa ubicado en la parroquia San Felipe de Jesús en la ciudad de Santiago de Chile.

Misas Pro Seminario

Desde el 17 de julio al 2 de septiembre de 1930 dos parroquias, Los Vilos y Papudo, aportaron $ 40 con el fin de que se les hiciera un par de misas cada una a $ 10[109]. En tanto, el sacerdote Bolados contribuyó con $ 185 a favor del seminario, en 5 de septiembre de 1930[110]. Todas estas misas se dedicaban a favor del seminario.

Santos óleos

El santo óleo es el óleo bendecido anualmente por el obispo y el cual utilizará el párroco en diversos sacramentos durante el año en su parroquia. Lo más seguro que no lo recibió en jueves Santo de la semana mayor y lo aceptó un día de mayo

[107] Ídem p 12 haber. Aunque el registro fue de $ 147,70. Probablemente la diferencia fue un pago honorífico por la letra financiera

[108] Ídem p 12 haber a p 15 debe

[109] Ídem p15 debe a p 17 debe

[110] Ídem. Sin detallar el motivo o a cambio de qué. Supuestamente pudo ser retribuido con misas de parte del seminario.

o al menos quedó de pagarlo en este mes. Así, solo la parroquia Santa María canceló $ 5, en 12 de mayo de 1930, por los oleos sagrados[111].

Para Vocaciones

Las vocaciones sacerdotales y religiosas siempre fueron motivos y preocupaciones para que las autoridades eclesiásticas no solo solicitaran postulantes entre los jóvenes de cualquier clase social, sino la mantención económica de estos. Pues las autoridades eclesiásticas debían preparar a los futuros sacerdotes ya que debían ser los más educados y sustentados por toda la feligresía.

Los católicos debían ser conscientes de su responsabilidad cristiana en el tema vocacional. Pero faltaba mucho para esta consciencia entre los fieles pues solo entre el 30 de mayo y el 5 de septiembre de 1930, la parroquia de Catemu aportó $ 50[112]. Tampoco hubo contribución de alguna otra parroquia o por sí solo algún feligrés en este periodo.

Seminario diocesano y binaciones

Por entonces, una actividad religiosa como la misa no podía celebrarse repetidas veces si no lo sabían las autoridades diocesanas. Por esto la binación que es el acto de celebrar dos misas debía ser autorizada por el obispo y cancelada por el sacerdote que las oficiaría en un determinado lapso de tiempo y lugar.

En tanto, las misas del seminario diocesano se aceptaban, de los mismos párrocos sanfelipeños que las hacían por el seminario y de los sacerdotes a cargo del

[111] Ídem p 12 debe

[112] Ídem p 13 debe a p 17 haber

seminario, inclusive el obispo, pues tenían incidencia absoluta en la práctica de los mismos seminaristas.

Estampillas del Seminario

Otro elemento para el funcionamiento financiero interno de la Iglesia fue la venta de estampillas por diversos servicios que se ofrecían, sacramentos de bautismo y matrimonio junto a la realización de funerales. Así entre 1926 y 1935, la tesorería episcopal las vendía, ofreciéndola a parroquias, aunque también el seminario diocesano podía venderlas y recibir entradas directamente.

Las estampillas eran de 1, 5, 10 y 50 centavos y también de $ 1, 2 y 5. Entre los años 1928 y 1935, efectivamente, no era un negocio rentable mensual, ni anualmente, pero algo producía. Al no haber demanda de sacramentos, ni cumplimentación de documentos de manera constante en el año.

Una muestra: en 1928 se registró la compra de estampillas por 21 parroquias y la secretaria episcopal, de las cuales dieciocho compraron; $ 431 Andes; $ 85 Cabildo; $ 55 Catemu; $ 5 Curimón; $ 20 Chincolco; $ 20 Choapa; $ 150 Ligua; $ 20 Panquehue; $ 5 Papudo; $ 65 Petorca; 55 Placilla (de Ligua); $ 135 Putaendo; $ 71 Quilimarí; $ 120 San Esteban; $ 444 San Felipe; $ 125 Santa María; $ 85 Santos Inocentes y $ 60 Vilos. Y de las tres restantes; una no compró y de dos no hubo información.

Obras religiosas de caridad o de beneficencia

La Iglesia se distinguía en realizar obras de caridad por todos los medios que pudiera, solicitando a los fieles directamente dineros y recursos varios o simplemente evangelizándolos para que los mismos fieles las replicaran con los más desvalidos. Dichas obras comprendían ayuda económica a las viudas, a los

huérfanos, a los pobres en general y también a ancianos y desvalidos como ejemplo para todos.

Dinero en custodia episcopal

El dinero otorgado por feligreses a parroquias en casos especiales quedo invertido en entidades financieras y/o entidades económicas que les hacía producir réditos que finalmente eran enviados a parroquias previamente definidas. En cambio, en otros casos se utilizaba el dinero producto de una venta generalmente de un bien raíz, invirtiéndola en otro bien raíz o en acciones. En algunos casos hubo intermediarios cuyas acciones las revisaba un funcionario diocesano, responsable de recibir fondos con el fin de invertirlos.

Con esta fecha entregué. Abril de 1930 a junio de 1934

Este ítem corresponde a la entrega de dinero de parte del tesorero episcopal al obispo con la frase que se subtitula esta parte del artículo. Los montos que se registran en su totalidad cada vez que este funcionario indicó la entrega de estos fueron obtenidos por el autor de este artículo.

El ordinario diocesano recibió en fechas que no obedecían a ningún ciclo; montos provenientes de los ingresos que obtuvo el obispado en diversas fechas que no llevaron un ciclo y menos días determinados. Con seguridad el diocesano necesitaba dinero para respaldar pagos, aportar en más de alguna acción pastoral y también de necesidad económica personal.

En efecto, el 14 de mayo de 1930; *En esta fecha entregué al Sr. Obispo todo este dinero, menos la cantidad de $ 30 pro U.C. de la parroquia de Cabildo* (sic)[113]. La

[113] Libro Diario p 12 debe

cantidad otorgada al obispo para el periodo 21 de abril a 14 de mayo de 1930 alcanzó a $ 854,40.

Más tarde, veintisiete días después el funcionario mencionado señaló que *Con esta fecha entregué al Sr. Obispo todo este dinero, menos pro U.*(niversidad) *C.*(atólica) *y lugares santos* (por la parroquia) *de Quilimarí. Descuento 21 pesos a los Vilos* (sic)[114]. La suma otorgada para el periodo 15 de mayo a 10 de junio de 1930 alcanzó a $ 1.052,40.

Luego, el 1° de julio, *Con esta fecha entregué al Sr, Obispo; menos $ 105,60 por dinero de san Pedro,* (¡) *colectado por la parroquia de San Felipe -ojo! debo $ 21 a "los Vilos" desde el mes pasado"* (sic)[115]. La suma alcanzó a $ 1.391,10. Seis días después, en cambio, la autoridad diocesana adquirió una piedra de Ara por la cual no registró valor monetario, desconociéndose el destino parroquial[116]. El 11 de julio de 1930, … *Con fecha de hoy quedaron al día las cuentas de la parroquia de Zapallar* (sic) [117].

Veintisiete días después *Con esta fecha entregué al Sr. Obispo todo el dinero hasta aquí anotado* (sic)[118]. El monto acumulado desde el 12 de julio al 7 de agosto alcanzó a $ 2.362,20. Pasaron dos días, el 9 de agosto *Con esta fecha entregué al Srt.* (sic) *Obispo 35+10+90+35 por* (dinero del) *Culto: total $ 857,60*[119]. Pasaron luego veinticuatro días, el 3 de septiembre, *Con esa fecha entregué al Sr. Obispo todo lo reunido para el culto y seminario* (sic)[120]. Suma que alcanzó a $ 1.315,40.

[114] Ídem

[115] Ídem p 14 debe

[116] Tal vez estaba destinada para la futura parroquia conocida como La estación por estar proyectada en la cercanía de la estación de ferrocarriles

[117] Ídem p 14 haber

[118] Ídem p 16 debe

[119] Ídem p 16 haber

[120] Ídem p 17 haber

El tesorero episcopal gestionaba la entrega, en diferentes momentos, fondos que parecían importantes y fundamentales al obispo y en algunos casos a otros clérigos, los cuales serán señalados cuando corresponda. De manera que, en 1933, registraba otra pieza documental montos referidos a diversos ítems como los que se indican a continuación. *Con esta fecha entregué (...).* Así en 19 de abril de 1933 entregó... *2.197 pesos por arriendos de la casa episcopal; incluido el cañón de la Compañía Eléctrica; y se me cancelaron* ($) *166,30 por luz, teléfono y agua* (sic)[121]. Luego en cinco días entregó *al* (presbítero) *Señor Ahumada $ 628,80 por el Culto recibido*[122].

En 12 de mayo la autoridad mencionada entregó al obispo;

($) *55 por Oleos;* ($) *55 por Bulas;* ($) *150 por congrua* (del párroco) *de los Santos Ino-*

centes; $ 80,30 por Sagrada Tierra; ($) *353 por estampillas;* ($) *6,50 por binación;* ($)

50 por vocaciones; ($) *60 por Lux;* ($) *135 por* (dinero del) *culto de Putaendo =Quedan*

en mi poder $ 100 manda; ($) *20 Universidad* (Católica) *de* (parroquia de) *Almendral =*

se me adeuda $ 100 a Don Paulo y servicio de Panquehue (tajado: *y préstamo (85) a*

Papudo) *=Queda pendiente secretario según papel adjunto* (sic)[123].

[121] Caja Obispado San Felipe 1933-35 p 2 debe

[122] Ídem

[123] Ídem, p 3 haber. Lux era un librito-folleto informativo de aspectos doctrinales

En 6 de julio, el tesorero episcopal continuó entregando al obispo ($) *210 por estampillas* ($) *5 por limosna y* ($) *100* (por) *vocaciones*[124]. Al siguiente mes, en 11 de agosto, ($) *840 por arriendos y se les descontó luz, agua y teléfono* ($) *150*[125]. Luego el 5 de septiembre, *$ 131,45 por dinero de San Pedro más* ($) *50,* ($) *5* (de las parroquias) *Zapallar* ($) *5 Papudo y* ($) *40 Chincolco* (respectivamente)[126].

Dieciséis días después, *$ 630 por arriendos casa episcopal y descontado* ($) *256,60, resultando $ 373,40 entregado. + Entregado todo lo de Secretaría; proclamas, impedimentos, talonarios licencias, rectificaciones, nombramientos; seminario multa de matrimonio estampillas, vocaciones; y descontados los gastos* (sic)[127].

En 8 de noviembre, *$ 50 por vocaciones, $ 100 en estampillas y* ($) *1.190 por arriendos y se descontaron por gastos $ 370 = y entregué $ 400 de la Señora Olavarría de León*[128]. Dieciséis días después, *para tierra santa 25 de Chincolco, $ 1 de Vilos y* ($) *10 de Zapallar* (sic)[129]. En 21 de diciembre, *los 500 de Quilimarí* (sic)[130]. Luego en nueve días, *$ 1.580 por arriendos y desconté* ($) *501,10, incluyendo* ($) *180 por honorario al* (dentista) *Señor Aranis* (,) *trabajo* (del) *joven Tomptson* (sic) (al cual) *entregué también $ 250 por el potrero hasta octubre inclusive*[131].

En 1934, enero 2, el tesorero episcopal entregó al obispo; *$ 250 por estampillas y* ($) *85 por binaciones*[132]. También *$ 79 por estampillas*[133]. Tres días después *207 $*

[124] Ídem, p 6 debe
[125] Ídem p 7 debe
[126] Ídem, p 7 haber
[127] Ídem p 8 haber
[128] Ídem p 10 debe
[129] Ídem p 10 haber
[130] Ídem p 11 haber
[131] Ídem
[132] Ídem
[133] Ídem, p 12 debe

por estampillas del Seminario (sic)[134]. El 25 de enero; *$ 355,05 por colecta Acción Católica*[135]. Once días después, *$ 325 por proclamas, $ 101 por secretaría y se descontaron $ 207,60 por gastos = se entregó un impedimento ($ 10)*[136].

En 20 de marzo, *los arriendos de Quiroga de Diciembre y Enero. Compañía Eléctrica $ 1.200 por Enero Febrero y Marzo y $ 800 Señor Olavarría por Enero y Febrero*[137]. Ocho días después *en arriendos casa episcopal $ 2.080 y menos $ 304,75 en gastos, van incluidos $ 50 de Herrera por Noviembre y Diciembre* (sic)[138].

En 18 de abril *$ 402,80 por estampillas y $ 50 oratorio* (de la casa del) *Señor Carey*[139]. Dos días después *la secretaría* (episcopal) *con $ 590 por proclamas, y 97 con un libro de bautismos y se descontaron $ 149 por gastos*[140]. En 24 de abril ($) *1.200 Compañía Eléctrica (último pago)* ($) *280 Olguín por Marzo, por Marzo* ($) *140 Valenzuela y* ($) *180 Doctora Cossio por Abril = quedan arriendos y pagos por descontar* (sic)[141].

En 11 de mayo, *$ 268 por lux* ($) *83 Placilla (Señor Vivas)* ($) *130 Petorca* ($) *30 Chincolco = Papudo* ($) *25* (sic)[142]*.* Dieciocho días después se registró como salida también del obispado; *$ 1.200 por Marzo Abril y Mayo de la Señora León (Andes)* (sic)[143]. En 16 de junio, *el dinero colectado para la Universidad* (Católica) *$ 142,90*[144]. En 1° de agosto, ($) *1.039,15 más* ($) *132,40 por arriendos de la casa episcopal, deducidos los gastos*[145].

---

[134] Ídem p 12 haber
[135] Ídem p 13 debe
[136] Ídem p 13 haber
[137] Ídem p 15 haber
[138] Ídem
[139] Ídem p 16 haber
[140] Ídem
[141] Ídem p 17 debe
[142] Ídem p 17 haber
[143] Ídem p 18 debe
[144] Ídem p 18 haber
[145] Ídem p 20 debe

Conclusiones

La impericia de las nuevas autoridades eclesiásticas, entre estas el obispo, no fue motivo ni excusa para llevar las cuentas y la administración financiera en cuanto a la percepción de entradas y la distribución de los dineros habidos. Ordenaron la contabilidad financiera, motivando a los fieles para la entrega generosa de emolumentos por medio de las mismas fuentes con las cuales ya contaba la diócesis, heredera de la arquidiócesis capitalina. Sin dejar de buscar otros proveedores de recursos para el periodo 1926-1936.

Al obispo Melquisedec del Canto le correspondió gestionar recursos, percibiendo los montos asignados por la indemnización a la Iglesia de parte del Estado, producto de la separación unilateral de 1925. De esta manera estableció las bases y la estructura financiera para el sostenimiento de la Iglesia y su clero, junto a las parroquias en una época de transición para la Iglesia chilena. En esto influía la separación Iglesia-Estado realizada bajo la Constitución de 1925, lo que implicó un cambio drástico en la administración de fondos.

En estos once años, desde 1926 a 1936 inclusive, las entradas fueron siempre menores que las salidas, montos muy escuálidos para cubrir las necesidades pastorales de los párrocos y vicarios cooperadores dentro del marco estructural financiero sostenido. El tesorero entregaba en distintos tiempos si tenía efectivo o letra que pudiera llegar a manos del obispo, sin registrar fechas fijas de aquellas entregas.

A las autoridades eclesiásticas con seguridad les faltaron elementos publicitarios para proyectar programas y lineamientos que corrigieran lo que no se había logrado en el curso de un año para prepararse para el siguiente año. Pues las demandas económicas y financieras siempre fueron urgentes y prioritarias. De manera que la falta de marketing eclesiástico de parte de las autoridades eclesiásticas influyó en comunicar eficazmente las necesidades de la Iglesia y

presentar sus programas y lineamientos con el fin de incentivar una recaudación más organizada y masiva.

Así, desde la creación de la diócesis sanfelipeña algunos fieles y clérigos con aprecio por la Iglesia al observarla con apuros económicos, también por la dedicación que ellos tenían a diversas solemnidades, programas pastorales y vida religiosa ofrecieron parte de sus dineros en donaciones, legados y diversas contribuciones en bienes y dinero.

Las autoridades eclesiásticas de san Felipe de Aconcagua asumieron un nivel de caridad y participación con la Iglesia chilena al cooperar con la naciente Universidad Católica de Santiago de Chile. Además con el aporte al Óbolo de San Pedro, para el día del Papa; también el aporte de algunos fieles sanfelipeños a Tierra Santa, comisariato, ubicado en la capital chilena, en capilla San Felipe de Jesús sector de avenida Matta entre otros egresos efectuados desde la diócesis.

No obstante, la gestión financiera y administrativa diocesana se caracterizó, en esta primera etapa, en una fragilidad financiera estructural. Así la supervivencia económica evidenció un déficit rozando lo crónico**.** Las entradas nunca alcanzaron a cubrir las salidas en el periodo de estudio, de manera que esta disparidad no solo limitaba el mantenimiento de la infraestructura incipiente, sino que afectaba la fábrica del templo parroquial, la labor pastoral de párrocos y vicarios cooperadores o teniente-curas, quienes operaban con presupuestos escuálidos.

La administración diocesana sanfelipeña carecía de una planificación como se entiende hoy. Así la gestión fue reactiva e informal sobre todo en la costumbre que practicaba el tesorero al entregar dinero al obispo directamente y cuyo monto, el prelado, luego, distribuía a quien realmente fuera el sacerdote más necesitado. Al parecer no todas las necesidades estaban centralizadas y focalizadas.

Tampoco existieron fechas fijas de entrega de fondos por parte del tesorero a los párrocos, aunque se intentaba de estar al día en los sueldos de los párrocos y otros aportes a las parroquias. Tampoco queda claro del todo las entradas por intereses de bonos y capitales asociados, salvo lo que se conoce y que se disponía inmediatamente como fue costumbre en las binaciones, en las entradas del seminario mayor y las misas de fundaciones pías. De esta manera la diócesis dependía de la pronta disponibilidad de efectivo o letras, lo cual llevaba a la Iglesia sanfelipeña a vivir en una urgencia constante, incapaz de proyectar el año siguiente.

Con todo, la diócesis de San Felipe de Aconcagua sobrevivió gracias a la caridad de origen religiosa. Así este tipo de filantropía se evidenció en el papel del mecenazgo, donaciones voluntarias, legados testamentarios, limosnas y aportes directos de fieles devotos y clérigos que realmente reforzaron financieramente las solemnidades como fiestas religiosas, novenas entre otras actividades pastorales ante la ausencia de un sistema financiero sólido. En definitiva, fue un periodo en el cual la fe y la generosidad privada suplieron la privación de una estructura administrativa que aún no lograba la independencia financiera.

Referencias bibliográficas

- Borrador CAJA 1940 (obispado San Felipe 1934-1945) (el paréntesis es mío)
- Borrador de Caja Obispado San Felipe 1933-35
- Cuenta DIARIO Dinero del Culto desde 1928 (a 1940) (el paréntesis es mío)
- Libro diario (obispado san Felipe) (el paréntesis es mío)
- Libro Mayor Caja (obispado san Felipe 1926-1938) (el paréntesis es mío)
- Pedro Jeftanovic, Solvencia Bancaria Durante Las Crisis de 1930-32 y 1982-83 en Chile en: PHAROS, Arte, Ciencia y Tecnología, revista semestral de

la Universidad de Las Américas, Vol. 4, N ° 1, editorial Trinco, Santiago de Chile, mayo-junio 1997

- También documentos sueltos sin estar formalizados en una pieza documental que debió dárseles un orden para citarlos.